

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVII - MES II

Caracas, viernes 6 de diciembre de 2019

N° 6.493 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.035, mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de tres billones doscientos ochenta y un mil ochocientos treinta y seis millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y seis Bolívares con sesenta y dos céntimos (Bs. 3.281.836.279.896,62); los cuales serán destinados para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de diversos órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

Decreto N° 4.036, mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo a los Presupuestos de Egresos de los Ministerios del Poder Popular para la Alimentación, para la Salud, para el Transporte y, de Economía y Finanzas, por la cantidad de ochenta y cuatro billones quinientos cuarenta y siete mil quinientos dos millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve Bolívares (Bs. 84.547.502.349.839,00); los cuales serán destinados a la adquisición de rubros alimenticios, medicinas y equipos de computación, así como al financiamiento de proyectos de inversión social.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.035

06 de diciembre de 2019

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el numeral 4 del artículo 2° del Decreto N° 3.980 de fecha 07 de septiembre de 2019, mediante el cual se declara el Estado Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado mediante Decreto N° 4.019 de fecha 06 de noviembre de 2019, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica y su prórroga, se requiere hacer erogaciones no previstas en el Presupuesto Anual, con cargo al Tesoro Nacional, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero Nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria que permitan el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a las venezolanas y venezolanos el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación y contrarrestar los problemas que afectan gravemente el equilibrio económico financiero del país,

CONSIDERANDO

Que, a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en la Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se requiere financiar y transferir los recursos necesarios que permitan la continuidad de las políticas sociales, obras de infraestructuras, adquisición de bienes y servicios y el fortalecimiento de la industria nacional, a fin de garantizar el vivir bien de las venezolanas y los venezolanos.

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 09 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, DONDE SE DESTACAN EL PAGO DE GASTOS DE PERSONAL Y DE LOS SISTEMAS DE REMUNERACIONES (ESCALA DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS Y TABULADOR SALARIAL DE LOS OBREROS Y OBRERAS AL SERVICIO DE DIVERSOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA).

Artículo 1°. Se autoriza asignar la cantidad de **TRES BILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 3.281.836.279.896,62)**; los cuales serán destinados para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de diversos órganos y entes de la Administración Pública Nacional.

Artículo 2°. Los recursos para financiar las insuficiencias a que se refiere este Decreto, provienen de Ingresos Ordinarios por **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRECE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 219.608.120.013,54)**, Ingresos Extraordinarios por **TRES BILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.062.228.159.883,08)**, debidamente certificados por la Oficina Nacional del Tesoro.

Artículo 3°. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1° de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				Bs.	8.892.596.952,64	Acción Específica:	0060077001	"Efectuar actuaciones diplomáticas y consulares en África."	"	2.170.139.742,25
Acción Centralizada:	0020002000	"Gestión administrativa"	"		8.892.596.952,64	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	236.585.282,34
Acción Específica:	0020002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"		8.892.596.952,64	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.02.00	"Productos de metales no ferrosos"	"	236.585.282,34
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"		2.352.607.823,73	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	1.933.554.459,91
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 08.09.00	"Alimentos y bebidas para personas" "Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"		2.000.000.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 07.03.00	"Alquileres de edificios y locales" "Relaciones sociales"	"	1.928.383.200,00 5.171.259,91
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"		6.539.989.128,91	Acción Específica:	0060077003	"Efectuar actuaciones diplomáticas y consulares en América Latina."	"	3.995.058.975,91
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.01.00 11.02.00	"Viáticos y pasajes dentro del país" "Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"		2.000.000.000,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	424.569.792,34
	18.01.00 99.01.00	"Impuesto al valor agregado" "Otros servicios no personales"	"		1.000.000.000,00 950.703.027,95 2.589.286.100,96	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01 04.24.00	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado" "Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	392.660.136,68 31.909.655,66
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				"	15.215.627.814,22	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	417.641.748,75
Acción Centralizada:	0030002000	"Gestión administrativa"	"		15.215.627.814,22	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 05.01.00 05.03.00	"Alimentos y bebidas para personas" "Pulpa de madera, papel y cartón" "Productos de papel y cartón para oficina"	"	266.779.223,80 2.476.351,90
Acción Específica:	0030002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"		15.215.627.814,22		06.06.00 06.08.00 10.05.00	"Combustibles y lubricantes" "Productos plásticos" "Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	4.863.799,62 2.500.430,12 1.157.606,54
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"		15.215.627.814,22		10.06.00 10.08.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares" "Materiales para equipos de computación"	"	777.911,59 134.317.086,26 4.769.338,92
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00 10.11.00 18.01.00 99.01.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación" "Servicios para la elaboración y suministro de comida" "Impuesto al valor agregado" "Otros servicios no personales"	"		1.507.331.982,76 7.431.505.993,29 1.430.214.076,17 4.846.575.762,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	2.504.547.490,53
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES				"	2.128.920.668.942,10	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00 04.04.02 07.03.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación" "Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas" "Relaciones sociales"	"	127.097.325,82 640.850,98 114.374.766,96
Acción Centralizada:	0060001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"		854.181.577.719,79		09.02.00 10.10.00 10.99.00 15.02.00 16.01.00	"Viáticos y pasajes fuera del país" "Servicios de vigilancia y seguridad" "Otros servicios profesionales y técnicos" "Tasas y otros derechos obligatorios" "Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	1.923.988.365,43 35.041.212,86 18.784.712,76 55.565.113,68
Acción Específica:	0060001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"		854.181.577.719,79		99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	221.663.129,75 7.392.012,29
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"		854.181.577.719,79	Partida:	4.04	"Activos reales" Otras Fuentes	"	21.857.463,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.11.00 07.08.00	"Primas al personal en servicio en el exterior" "Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal empleado"	"		779.429.603.597,79 74.751.974.122,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.05.00 09.99.00	"Vehículos de tracción no motorizados" "Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	15.810.127,01 6.047.336,53
Acción Centralizada:	0060002000	"Gestión administrativa"	"		202.080.929.674,06	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	626.442.480,75
Acción Específica:	0060002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"		202.080.929.674,06	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	626.442.480,75
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"		344.493.990,00	Acción Específica:	0060077004	"Efectuar actuaciones diplomáticas y consulares en Asia, Medio Oriente y Oceanía."	"	2.595.548.652,61
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"		344.493.990,00	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	175.501.587,03
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"		161.481.380.123,20	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 10.06.00 10.99.00	"Alimentos y bebidas para personas" "Condecoraciones, ofrendas y similares" "Otros productos y útiles diversos"	"	12.480.000,00 128.077.587,03 34.944.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00 04.05.00 04.07.00 06.01.00 07.03.00 07.04.00 09.02.00 10.11.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación" "Servicio de comunicaciones" "Servicio de condominio" "Fletes y embalajes" "Relaciones sociales" "Avisos" "Viáticos y pasajes fuera del país" "Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"		100.000.000,00 904.300.561,90 1.434.570,33 9.909.435.922,47 10.852.698.221,84 13.218.485,26 131.133.554.433,23	Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	2.420.047.065,58
	10.99.00 18.01.00	"Otros servicios profesionales y técnicos" "Impuesto al valor agregado"	"		5.772.641.054,43 382.033.333,33 2.412.063.540,41	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.01.00 07.02.00 07.03.00 09.02.00 10.99.00 16.01.00	"Fletes y embalajes" "Imprenta y reproducción" "Relaciones sociales" "Viáticos y pasajes fuera del país" "Otros servicios profesionales y técnicos" "Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	13.943.040,00 338.021.108,22 1.963.176.775,98 33.866.141,38 23.040.000,00 48.000.000,00
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos" Otras Fuentes	"		40.255.055.560,86	Acción Específica:	0060077005	"Efectuar actuaciones diplomáticas y consulares en el Caribe."	"	19.413.061,59
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"		40.255.055.560,86	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	19.413.061,59
Proyecto:	0060077000	"Posicionar la imagen de Venezuela a nivel internacional, a través de la Diplomacia de Paz y la solidaridad con los pueblos en el desempeño de actuaciones diplomáticas y consulares y actividades culturales."	"		1.072.658.161.548,25	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	19.413.061,59

Acción Específica:	0060077006	"Efectuar actuaciones diplomáticas y consulares en Europa."	"	1.028.901.308,87	02.03.00	"Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	86.501.448,91
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	18.475.400,30	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	184.735.270,37
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	18.475.400,30	04.01.00	"Electricidad"	"	1.141.506.429,06
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	132.658.558,90	04.02.00	"Gas"	"	94.301.471,59
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	83.472.287,93	04.03.00	"Agua"	"	281.193.827,29
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	688.414.075,14
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.01.00	"Textiles"	"	4.800.000,00	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	1.673.142.374,74
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	51.351.909,55
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.02.00	"Envases y cajas de cartón"	"	1.583.605,74	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	305.712.025,30
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	06.03.00	"Estacionamiento"	"	321.814,62
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	2.400.000,00	06.04.00	"Peaje"	"	2.108.233,02
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	364.021.669,77
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.08.00	"Productos plásticos"	"	18.791.802,87	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	69.451.138,10
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	07.04.00	"Avisos"	"	51.540.152,51
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	12.010.862,36	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	264.472.115,65
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	8.393.638.921,49
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	9.600.000,00	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	2.328.558.430,70
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	10.01.00	"Servicios jurídicos"	"	200.279.520,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	9.600.000,00	10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	966.363,08
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	10.10.00	"Servicios de vigilancia y seguridad"	"	1.017.328.823,53
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.05.00	"Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	19.200.000,00	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	337.542.729,76
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	118.465.515,05
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	4.800.000,00	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.140.428.633,17
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	16.417.440,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	311.369.897,82	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	228.198.020,12
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.644.919.539,39
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	477.597.451,85	15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	6.866.340,54
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	6.866.340,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	477.597.451,85	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	96.960.532,98
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	877.767.349,67	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	96.960.532,98
Acción Específica:	0060077010	"Efectuar soporte operativo del Servicio Exterior en África."	"	73.364.734.458,63	Partida:	4.04	"Activos reales"	136.295.154,88
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.01.00	"Vehículos automotores terrestres"	30.140.369,83
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	5.049.019.795,19	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	7.242.449,52
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	98.912.335,53
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.824.850,94	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	3.101.922,47
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	3.101.922,47
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	172.800.000,00	Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	2.106.205.440,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	2.106.205.440,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	306.149.492,79	Acción Específica:	0060077011	"Efectuar soporte operativo del servicio exterior en América del Norte."	28.811.567.758,63
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	3.456.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	1.307.516.470,94	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	3.456.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	2.998.554.240,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	217.600.892,90	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	1.152.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	03.01.00	"Textiles"	71.734.080,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.18.00	"Aporte patronal a los organismos de seguridad social al personal empleado local, en las representaciones de Venezuela en el exterior"	"	1.293.568.281,41	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	144.000.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	96.000.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	141.120.000,00	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	96.000.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	441.600.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	370.186.080,00	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	720.000.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	96.000.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	101.176.817,88	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	157.128.480,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	15.260.640,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	17.701.157,54	10.11.00	"Materiales eléctricos"	8.831.040,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	22.357.013.518,63
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	244.250.641,04	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.02.00	"Alquileres de edificios y locales"	1.015.150.548,72
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	1.003.392.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	374.017.252,68	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	240.768.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	04.01.00	"Electricidad"	6.510.482.880,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	82.432.850,32	04.02.00	"Gas"	86.400.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	04.03.00	"Agua"	115.200.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	8.592.480,00	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	2.419.200.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	1.200.000.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	662.063.300,79	06.01.00	"Fletes y embalajes"	168.943.875,97	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	06.03.00	"Estacionamiento"	20.160.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	167.840.458,83	06.04.00	"Peaje"	74.400.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	07.03.00	"Relaciones sociales"	374.400.000,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	120.038.064,03	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	2.320.800.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	3.195.686.236,50	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	15.918.942,02	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	43.200.000,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	63.798.937,44	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	7.682.842,93	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	3.188.231.040,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	8.960.962.682,05				

	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	316.800.000,00		08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	653.077.098,62
Acción Específica:	0060077012	"Efectuar soporte operativo del servicio exterior en América Latina."	"	148.546.895.601,75		08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	9.939.524.048,30
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	56.969.566.793,34		09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	2.242.553.688,16
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:						10.01.00	"Servicios Jurídicos"	"	77.623.002,08
	01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	65.171.520,00		10.02.00	"Servicios de contabilidad y auditoría"	"	291.511.746,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	25.692.412.059,93		10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	347.098.035,03
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	210.089.234,61		10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	39.788.788,78
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	634.281.374,30		10.10.00	"Servicios de vigilancia y seguridad"	"	2.716.663.742,40
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.826.446.237,05		10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	665.064.115,28
	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	1.414.672.412,26		11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	878.854,88
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	717.523.425,98		11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.610.523.100,08
	05.01.00	"Aguinaldos al personal empleado"	"	194.673.301,87		11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	153.052.716,50
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	2.602.674.591,35		11.04.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria"	"	811.250,66
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.278.504.946,60		11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	1.210.800.844,82
	06.18.00	"Aporte patronal a los organismos de seguridad social al personal empleado local, en las representaciones de Venezuela en el exterior"	"	10.961.816.975,47		11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	133.625.763,63
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	590.116.756,62		12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	4.092.421.309,02
	07.83.00	"Dotación de uniformes al personal contratado"	"	79.035.354,65	Partida:	4.04	"Activos reales"	"	470.039.464,97
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	10.702.148.602,65	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	10.008.211.659,64	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	32.704.236,78	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					07.02.00	"Equipos de enseñanza, deporte y recreación"	"	89.459.833,03	
	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.893.533.073,95	09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	61.147.832,51	
	01.03.00	"Productos agrícolas y pecuarios"	"	13.519.455,20	09.02.00	"Equipos de computación"	"	172.281.950,18	
	02.02.00	"Petróleo crudo y gas natural"	"	2.471.211,15	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	111.683.563,28	
	02.05.00	"Piedra, arcilla, arena y tierra"	"	1.199.280,37	09.99.00	"Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	2.762.049,19	
	03.01.00	"Textiles"	"	37.311.510,79	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	201.585.781,02
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	131.810.636,59	Otras Fuentes				
	03.03.00	"Calzados"	"	20.306.270,80	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	227.791.172,33	02.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	201.585.781,02	
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	380.646.387,00	Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	4.608.604.235,12
	05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	27.916.376,16	Otras Fuentes				
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	610.761.934,49	Sub-Partidas Genéricas,				
	05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	222.573.778,88	01.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	4.608.604.235,12	
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	21.804.077,65	Específicas y Sub-Específicas:				
	06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	2.328.178,27	11.04.00	"Efectuar soporte operativo del servicio exterior en Asia, Medio Oriente y Oceanía."	"	277.087.036.833,06	
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	491.326.276,71	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	58.699.081.735,85
	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	21.016.115,12	Otras Fuentes				
	06.05.00	"Productos de tocador"	"	74.110.896,45	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	2.030.691.918,48	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	31.398.618.920,24	
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	137.389.066,26	03.39.00	"Primas por hijos e hijas al personal contratado"	"	20.477.635,20	
	06.99.00	"Otros productos de la industria química y conexos"	"	2.028.126,65	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	1.266.272.635,10	
	07.04.00	"Cemento, cal y yeso"	"	5.993.160,55	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	467.060.038,90	
	08.01.00	"Productos primarios de hierro y acero"	"	15.715.203,28	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	726.319.200,00	
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	120.807.230,02	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	1.466.409.600,00	
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	146.911.845,36	05.07.00	"Aguinaldos al personal empleado"	"	5.864.879.846,55	
	08.10.00	"Repuestos y accesorios para otros equipos"	"	96.741.192,76	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	743.508.960,00	
	08.99.00	"Otros productos metálicos"	"	1.881.805,19	06.18.00	"Aporte patronal a los organismos de seguridad social al personal empleado local, en las representaciones de Venezuela en el exterior"	"	5.300.617.696,06	
	09.01.00	"Productos primarios de madera"	"	4.303.981,10	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	4.226.009.523,80	
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	730.841.906,88	07.83.00	"Dotación de uniformes al personal contratado"	"	480.000.000,00	
	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	16.355.696,46	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	49.500.000,00	
	10.04.00	"Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria"	"	16.669,53	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	6.689.407.680,00	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	508.808.039,43	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	20.071.070.039,97
	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	170.081.886,56	Otras Fuentes				
	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	18.382.328,74	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.385.547.511,59	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	3.554.930.741,24	
	10.09.00	"Especies timbradas y valores"	"	7.402.199,23	01.03.00	"Productos agrícolas y pecuarios"	"	109.055.040,00	
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	226.060.460,85	03.01.00	"Textiles"	"	714.641.406,19	
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	74.346.037,34	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	381.382.320,00	
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	50.869.398,52	03.03.00	"Calzados"	"	28.800.000,00	
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	76.609.362,95	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	616.008.851,34	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	76.288.887.667,66	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	327.829.491,24	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	19.776.477,96	
	01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	13.655.943.383,58	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	1.258.673.409,58	
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.051.077.167,05	05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	187.512.680,65	
	02.03.00	"Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	83.347.670,52	05.05.00	"Material de enseñanza"	"	160.718.400,00	
	02.04.00	"Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria"	"	21.809.307,12	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	46.850.031,60	
	02.05.00	"Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	139.399.905,03	06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	9.491.755,37	
	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	95.652.746,97	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	393.430.260,00	
	04.01.00	"Electricidad"	"	26.950.857.829,48					
	04.02.00	"Gas"	"	538.756.327,40					
	04.03.00	"Agua"	"	1.205.987.114,67					
	04.04.00	"Teléfonos"	"	45.417.120,00					
	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	2.322.592.575,64					
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	2.634.944.957,51					
	04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	175.548.117,76					
	04.07.00	"Servicio de condominio"	"	539.651.625,20					
	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	459.248.413,78					
	06.03.00	"Estacionamiento"	"	147.220.481,77					
	06.04.00	"Peaje"	"	189.573.350,50					
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	619.874.294,18					
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	557.648.797,62					

	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	15.148.800,00		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	60.071.920,05	
	06.05.00	"Productos de tocador"	"	57.607.753,18		05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	856.772.391,83	
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	2.902.759.350,69		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	37.742.222,22	
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	259.645.704,25		06.18.00	"Aporte patronal a los organismos de seguridad social al personal empleado local, en las representaciones de Venezuela en el exterior"	"	1.401.896.637,67	
	07.02.00	"Vidrios y productos de vidrio"	"	28.826.880,00		08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	26.543.644,44	
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	81.511.399,25		Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	11.194.437.797,73
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	882.067.668,11				Otras Fuentes		
	08.10.00	"Repuestos y accesorios para otros equipos"	"	1.982.400,00		Sub-Partidas				
	09.02.00	"Muebles y accesorios de madera para edificaciones"	"	59.504.132,23		Genéricas,				
	10.01.00	"Artículos de deporte, recreación y juguetes"	"	4.050.000,00		Específicas y				
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	634.706.894,95		Sub-Específicas:				
	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	117.712.800,00		01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.570.486.146,36	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	2.486.233.093,59		01.03.00	"Productos agrícolas y pecuarios"	"	34.909.090,91	
	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	163.173.162,90		02.02.00	"Petróleo crudo y gas natural"	"	9.478.927,87	
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	2.673.196.160,51		03.01.00	"Textiles"	"	147.018.715,85	
	10.09.00	"Especies timbradas y valores"	"	21.691.604,53		03.02.00	"Prendas de vestir"	"	29.373.134,33	
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	420.614.039,59		03.03.00	"Calzados"	"	18.626.865,67	
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	552.626.040,00		04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	414.698.698,20	
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	847.638.887,15		05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	404.991.654,18	
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	51.272.403,87		05.02.00	"Envases y cajas de papel y cartón"	"	82.676.260,36	
						05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	588.119.610,16	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	190.452.236.146,87		05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	45.492.537,31	
		Otras Fuentes				05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	144.000.000,00	
Sub-Partidas						06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	182.621.130,96	
Genéricas,						06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	542.049.333,98	
Específicas y						06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	144.000.000,00	
Sub-Específicas:						06.05.00	"Productos de tocador"	"	72.000.000,00	
01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	88.290.058.660,34		06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	2.002.869.222,82		
01.02.00	"Alquileres de instalaciones culturales y recreativas"	"	54.639.028,44		06.08.00	"Productos plásticos"	"	246.259.599,15		
02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	2.017.406.735,59		08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	72.000.000,00		
02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	87.968.002,84		08.07.00	"Material de señalamiento"	"	39.402.985,07		
04.01.00	"Electricidad"	"	39.813.198.213,85		08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	828.130.436,79		
04.02.00	"Gas"	"	305.547.510,35		08.10.00	"Repuestos y accesorios para otros equipos"	"	149.186.077,28		
04.03.00	"Agua"	"	732.255.030,92		10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	510.923.843,55		
04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	2.687.806.975,62		10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	217.947.354,14		
04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	2.607.143.794,48		10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	730.491.154,93		
04.07.00	"Servicio de condominio"	"	4.159.684.245,28		10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	42.985.074,63		
06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	1.620.707.837,02		10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	818.819.101,08		
06.03.00	"Estacionamiento"	"	323.872.795,09		10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	347.983.717,78		
06.04.00	"Peaje"	"	27.291.450,61		10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	210.826.154,91		
07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	2.045.114.220,62		10.13.00	"Materiales fotográficos"	"	24.000.000,00		
07.03.00	"Relaciones sociales"	"	4.576.883.429,03		10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	483.379.014,08		
08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	1.519.176.400,10		99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	38.691.955,38		
08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	21.119.360.542,11		Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	56.956.235.733,61	
09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	6.344.566.833,29				Otras Fuentes			
10.01.00	"Servicios jurídicos"	"	667.966.646,34		Sub-Partidas					
10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	539.819.220,58		Genéricas,					
10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	401.706.401,65		Específicas y					
10.10.00	"Servicios de vigilancia y seguridad"	"	132.211.740,48		Sub-Específicas:					
10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	1.098.079.948,26		01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"			
11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	160.718.400,00		02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	187.137.433,94		
11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	3.477.181.115,96		02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	478.803.325,14		
11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	361.585.326,12		02.99.00	"Alquileres de otras maquinarias y equipos"	"	6.624.060,19		
11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	2.401.171.532,22		04.01.00	"Electricidad"	"	3.775.145.045,67		
11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	6.411.288,03		04.02.00	"Gas"	"	22.725.884,09		
12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.168.343.882,95		04.03.00	"Agua"	"	414.074.075,87		
12.02.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público"	"	360.000.000,00		04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	1.367.153.186,94		
15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	345.795.776,62		04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	1.271.489.230,45		
99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	998.563.162,08		04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	9.893.468,75		
Partida:	4.04	"Activos reales"	"	1.590.839.568,83		04.07.00	"Servicio de condominio"	"	1.312.067.808,00	
		Otras Fuentes				06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	151.272.845,01	
Sub-Partidas						07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	169.983.824,08	
Genéricas,						07.03.00	"Relaciones sociales"	"	322.369.994,52	
Específicas y						07.04.00	"Avisos"	"	17.910.447,76	
Sub-Específicas:						08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	182.274.830,42	
09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	90.050.880,00		08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	9.102.964.400,10		
09.02.00	"Equipos de computación"	"	759.438.720,00		09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	71.641.791,04		
09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	741.349.968,83		09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	383.664.314,63		
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	2.400.000,00		10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	36.055.714,89	
		Otras Fuentes				10.10.00	"Servicios de vigilancia y seguridad"	"	2.160.234.415,82	
Sub-Partidas						10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	1.306.671.544,58	
Genéricas,						11.01.00	"Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller"	"	785.454.545,45	
Específicas y						11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.779.938.649,57	
Sub-Específicas:						11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	64.477.611,94	
02.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	2.400.000,00		11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	651.515.970,13		
Partida:	4.11	"Disminución de pasivos"	"	6.271.409.341,54		11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	27.782.556,84	
		Otras Fuentes				12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	907.793.569,29	
Sub-Partidas						15.99.00	"Otros servicios fiscales"	"	3.729.808,22	
Genéricas,						99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	218.518.666,34	
Específicas y						Partida:	4.04	"Activos reales"	"	1.996.603.561,85
Sub-Específicas:								Otras Fuentes		
01.18.00	"Remuneraciones al personal contratado"	"	89.206.080,00		Sub-Partidas					
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	8.221.303.969,71		Genéricas,					
04.06.00	"Complemento al personal empleado por comisión de servicios"	"	3.888.000,00		Específicas y					
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	133.402.048,76		Sub-Específicas:					
04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	54.314.898,62		04.01.00	"Vehículos automotores terrestres"	"	1.515.295.200,00		
					07.06.00	"Instrumentos musicales y equipos de audio"	"	4.800.000,00		
					09.02.00	"Equipos de computación"	"	114.827.668,76		
					09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	361.680.693,09		

Partida:	4.11	"Disminución de pasivos" Otras Fuentes	"	6.042.208.210,61	06.05.00	"Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería"	"	110.051.084,36	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	6.042.208.210,61	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	41.553.847,36	
Acción Específica:	0060077015	"Efectuar soporte operativo del servicio exterior en Europa."	"	447.953.665.848,89	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	776.027.389,41	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	190.830.718.309,39	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	984.704.904,20	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	114.000.713.693,66	08.01.00	"Primas y gastos de seguros"	"	2.009.941.469,95	
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	12.374.906,45	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	44.429.687.865,98	
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.423.195.350,67	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	2.071.711.088,54	
	04.27.00	"Bono compensatorio de transporte al personal contratado"	"	849.593.274,05	10.01.00	"Servicios jurídicos"	"	2.751.531.100,41	
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	4.022.524.602,82	10.02.00	"Servicios de contabilidad y auditoría"	"	336.891.672,58	
	05.07.00	"Aguinaldos al personal contratado"	"	11.692.668.949,53	10.03.00	"Servicios de procesamiento de datos"	"	935.581.735,79	
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.527.071.003,77	10.05.00	"Servicios médicos, odontológicos y otros servicios de sanidad"	"	10.982.729,49	
	06.18.00	"Aporte patronal a los organismos de seguridad social al personal empleado local, en las representaciones de Venezuela en el exterior"	"	45.641.478.789,22	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	37.884.768,00	
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	3.206.470.429,65	10.09.00	"Servicios de lavandería y tintorería"	"	213.883.320,09	
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	7.454.627.309,57	10.10.00	"Servicios de vigilancia y seguridad"	"	1.226.192.261,91	
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	15.298.910.148,43	10.99.00	"Otros servicios profesionales y técnicos"	"	4.451.747.690,23	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	1.616.863.255,16	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	5.643.457.412,64	
	01.03.00	"Productos agrícolas y pecuarios"	"	3.175.150,08	11.03.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	1.033.977.847,64	
	03.01.00	"Textiles"	"	48.953.802,80	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	2.323.717.346,48	
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	44.456.585,83	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	110.760.934,77	
	04.03.00	"Cauchos y tripas para vehículos"	"	267.596.804,86	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	7.357.371.309,35	
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	326.519.439,39	15.02.00	"Tasas y otros derechos obligatorios"	"	76.088.367,97	
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	494.095.133,92	15.99.00	"Otros servicios fiscales"	"	1.658.211.891,02	
	05.04.00	"Libros, revistas y periódicos"	"	279.728.185,30	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	615.439.115,97	
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	157.891.709,00	4.04	"Activos reales"	"	517.613.459,62	
	06.01.00	"Sustancias químicas y de uso industrial"	"	8.358.240,00	Partida:	4.04	"Otras Fuentes"		
	06.02.00	"Abonos, plaguicidas y otros"	"	7.440.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Equipos de telecomunicaciones"	"	156.586.359,78
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	213.647.344,33		07.99.00	"Otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación"	"	17.815.999,68
	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	46.117.732,92		09.01.00	"Mobiliario y equipos de oficina"	"	36.733.180,39
	06.05.00	"Productos de tocador"	"	1.276.800,00		09.02.00	"Equipos de computación"	"	58.077.847,77
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	2.367.121.482,76		09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	248.400.072,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	75.692.874,90	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	79.052.074,34
	07.01.00	"Productos de barro, loza y porcelana"	"	4.813.453.920,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	4.800.000,00
	08.02.00	"Productos de metales no ferrosos"	"	4.793.904,00		02.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	74.252.074,34
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	24.489.388,03	Partida:	4.11	"Disminución de pasivos" Otras Fuentes	"	14.107.911.622,57
	08.07.00	"Material de señalamiento"	"	445.496,63	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	14.107.911.622,57
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	57.275.575,77	Específicas y Sub-Específicas:	11.04.00	"Compromisos pendientes de ejercicios económico financieros anteriores"	"	
	08.99.00	"Otros productos metálicos"	"	2.664.000,00	Acción Específica:	0060077016	"Dirección y coordinación de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el Exterior."	"	10.572.188,96
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	672.297.038,68	Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	10.572.188,96
	10.03.00	"Utensilios de cocina y comedor"	"	51.355.171,91	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	10.572.188,96
	10.04.00	"Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria"	"	124.730.880,00	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA			7.791.951.637,38	
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	459.505.549,14	Acción Centralizada:	0080002000	"Gestión administrativa"	1.112.797.917,60	
	10.06.00	"Condecoraciones, ofrendas y similares"	"	51.778.102,96	Acción Específica:	0080002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	1.112.797.917,60
	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	2.400.183,07	Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	"	1.112.797.917,60
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.285.974.699,43	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	1.112.797.917,60
	10.09.00	"Especies timbradas y valores"	"	102.105.600,00	Proyecto:	0080200000	"Fortalecimiento del Sistema Defensivo Territorial"	6.679.153.719,78	
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	260.331.766,96	Acción Específica:	0080200010	"Apresto Operacional del Sistema de Inteligencia"	"	4.000.000.000,00
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	799.200,00	Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	"	4.000.000.000,00
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	1.163.282.010,60	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	4.000.000.000,00
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	"	262.293.120,00	Acción Específica:	0080200011	"Presencia del personal Militar en todo el Territorio Nacional en atención a las Regiones Estratégicas de Defensa Integral."	"	2.679.153.719,78
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	227.119.460.234,54	Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	2.679.153.719,78
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alquileres de edificios y locales"	"	56.952.388.528,46	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.00	"Alquileres de tierras y terrenos"	"	1.592.040.000,00					
	02.02.00	"Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.059.923.678,82					
	02.03.00	"Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento"	"	347.662.008,61					
	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	1.295.327.876,65					
	02.99.00	"Alquileres de otras maquinarias y equipos"	"	14.763.840,00					
	03.03.00	"Paquetes y programas de computación"	"	13.320.000,00					
	04.01.00	"Electricidad"	"	65.348.554.109,87					
	04.02.00	"Gas"	"	1.599.467.861,58					
	04.03.00	"Agua"	"	1.036.523.676,53					
	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por instituciones privadas"	"	4.651.151.548,86					
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	3.543.513.424,85					
	04.06.00	"Servicio de aseo urbano y domiciliario"	"	1.023.748.016,43					
	04.07.00	"Servicio de condominio"	"	4.219.040.005,63					
	06.01.00	"Fletes y embalajes"	"	3.572.888.895,28					
	06.02.00	"Almacenaje"	"	360.373.322,44					
	06.03.00	"Estacionamiento"	"	1.085.219.019,54					
	06.04.00	"Peaje"	"	196.157.266,85					

Sub-Específicas:	04.34.00	"Complemento al personal militar en el exterior"	"	
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN			"	13.000.999.497,12
Acción Centralizada:	0100002000	"Gestión administrativa"	"	13.000.999.497,12
Acción Específica:	0100002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	13.000.999.497,12
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	13.000.999.497,12
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	10.920.839.577,58
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.080.159.919,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO			"	29.524.872.505,38
Acción Centralizada:	0130002000	"Gestión administrativa"	"	21.000.000.000,00
Acción Específica:	0130002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	21.000.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	21.000.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	21.000.000.000,00
	A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	"	21.000.000.000,00
Proyecto:	0139999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	8.524.872.505,38
Acción Específica:	0139999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	8.524.872.505,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	8.524.872.505,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	8.524.872.505,38
	A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	"	8.524.872.505,38
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA			"	4.815.852.221,00
Proyecto:	0210098000	"Fortalecimiento de la labor jurisdiccional y administrativa del Tribunal Supremo de Justicia"	"	4.815.852.221,00
Acción Específica:	0210098003	"Promover el bienestar del talento humano mediante la atención de las necesidades de salud de los trabajadores y trabajadoras del Tribunal Supremo de Justicia y su grupo familiar"	"	4.815.852.221,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	3.315.852.221,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal empleado"	"	2.565.852.221,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios al personal obrero"	"	750.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	1.500.000.000,00
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado"	"	1.500.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			"	448.456.286.728,82
Acción Centralizada:	0260002000	"Gestión administrativa"	"	448.456.286.728,82
Acción Específica:	0260002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	443.956.286.728,82
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	"	443.956.286.728,82
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	443.956.286.728,82
Acción Específica:	0260002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	2.500.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	2.500.000.000,00

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.70	"Subsidios educacionales al sector privado"	"	2.500.000.000,00
	S2361	Fundación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (FUNDAUNES)	"	2.500.000.000,00
Acción Específica:	0260002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	2.000.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	2.000.000.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	450.000.000,00
	A0270	Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela	"	250.000.000,00
	A1358	Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)	"	200.000.000,00
	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	1.550.000.000,00
	A0054	Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	"	1.550.000.000,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			"	25.000.000.000,00
Acción Centralizada:	0330002000	"Gestión administrativa"	"	4.517.031.360,95
Acción Específica:	0330002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	4.517.031.360,95
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	4.517.031.360,95
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	4.517.031.360,95
	A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	4.517.031.360,95
Proyecto:	0339999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	20.482.968.639,05
Acción Específica:	0339999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)"	"	20.482.968.639,05
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	20.482.968.639,05
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	20.482.968.639,05
	A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	20.482.968.639,05
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN			"	10.739.161.345,00
Acción Centralizada:	0360002000	"Gestión administrativa"	"	10.739.161.345,00
Acción Específica:	0360002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	10.739.161.345,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	10.739.161.345,00
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	10.739.161.345,00
	A0608	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	"	10.739.161.345,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO			"	33.985.630.574,83
Acción Centralizada:	0370002000	"Gestión administrativa"	"	32.327.426.051,22
Acción Específica:	0370002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	10.047.616.674,22
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	4.500.154.543,24
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	800.000.000,00
	03.02.00	"Prendas de vestir"	"	396.432.111,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	188.989.453,40
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	500.000.000,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	155.494.000,81
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	685.000.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	500.000.000,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	1.015.995.872,03
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	258.243.106,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	5.047.462.130,98
Sub-Partidas			"	404.860.967,40

12.01.00	suministro de comida"		
	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	1.468.124.290,00
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.379.310.344,83
99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	3.320.620.365,17

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS " 10.879.264,34

Acción Centralizada: 0520001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 10.879.264,34

Acción Específica:	0520001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.879.264,34
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	10.879.264,34
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	10.879.264,34

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD " 97.284.120.528,98

Acción Centralizada: 0540001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 59.062.148.053,75

Acción Específica:	0540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	59.062.148.053,75
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	59.062.148.053,75
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal empleado"	"	35.722.579.410,83
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal obrero"	"	8.508.391.720,20
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	14.831.176.922,72

Acción Centralizada: 0540002000 "Gestión administrativa" " 38.221.972.475,23

Acción Específica:	0540002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	15.927.573.375,94
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	9.888.715.624,81
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.04.00	"Productos farmacéuticos y medicamentos"	"	9.888.715.624,81
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	6.038.857.751,13
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.02.00	"Almacenaje"	"	2.700.422.845,16
	15.01.00	"Derechos de importación y servicios aduaneros"	"	2.510.989.510,63
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	827.445.395,34
Acción Específica:	0540002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	22.294.399.099,29
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	22.294.399.099,29
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	16.205.899.099,29
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	1.000.000.000,00
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	452.005.804,69
	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	500.000.000,00
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	12.000.000.000,00
	A0731	Universidad de las Ciencias de la Salud	"	2.253.893.294,60
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	6.088.500.000,00
	A0253	Farmapatria, Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.)	"	6.088.500.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO " 11.322.637.176,50

Acción Centralizada: 0650002000 "Gestión administrativa" " 7.028.889.724,50

Acción Específica:	0650002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	7.028.889.724,50
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías"	"	3.980.974.423,07
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	153.491.071,50
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	2.690.974.423,07

10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	"	840.000.000,00
10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	296.508.928,50

Partida: 4.03 "Servicios no personales" " 3.047.915.301,43

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.03.00	"Agua"	"	248.885.048,03
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	"	1.818.269.058,95
	04.05.00	"Servicio de comunicaciones"	"	21.165.024,44
	04.07.00	"Servicio de condominio"	"	1.992.576,04
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	957.603.593,97

Proyecto: 0650064000 "Aplicar el régimen penitenciario mediante el tratamiento progresivo, orientado a la población privada de libertad, enmarcado en la disciplina consciente y su incorporación al aparato productivo nacional, mediante el Plan Agroindustrial Penitenciario." " 4.208.199.067,76

Acción Específica: 0650064004 "Dotar alimentos e insumos básicos a la población privada de libertad a fin de proveer las condiciones físicas e higiene adecuadas." " 4.208.199.067,76

Partida: 4.02 "Materiales, suministros y mercancías" " 4.191.870.827,76

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	4.191.870.827,76
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	16.328.240,00
		Otras Fuentes	"	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	16.328.240,00

Proyecto: 0650066000 "Atender integralmente al adolescente en conflicto con la ley penal dotándolos de herramientas para la vida en comunidad mediante la formación educativa, ocupacional y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades a través de la aplicación del régimen disciplinario." " 85.548.384,24

Acción Específica: 0650066003 "Garantizar las necesidades alimentarias de las y los adolescentes con medidas privativas de libertad, así como dotar de insumos básicos para su higiene personal e institucional." " 85.548.384,24

Partida: 4.02 "Materiales, suministros y mercancías" " 85.548.384,24

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	85.548.384,24
--	----------	-------------------------------------	---	---------------

DEFENSA PÚBLICA " 6.000.000.000,00

Acción Centralizada: 0690002000 "Gestión administrativa" " 6.000.000.000,00

Acción Específica: 0690002001 "Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo" " 6.000.000.000,00

Partida: 4.02 "Materiales, suministros y mercancías" " 3.043.363.295,16

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	"	500.000.000,00
	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	71.123.315,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	"	43.330.000,00
	05.07.00	"Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción"	"	52.431.647,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	"	38.589.228,00
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	"	705.092.709,97
	06.08.00	"Productos plásticos"	"	46.010.850,00
	07.04.00	"Cemento, cal y yeso"	"	63.797.100,00
	08.01.00	"Productos primarios de hierro y acero"	"	1.339.800,00
	08.02.00	"Productos de metales no ferrosos"	"	36.943.250,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	"	70.807.900,00
	08.04.00	"Productos metálicos estructurales"	"	12.846.632,00
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	294.907.290,03
	09.02.00	"Muebles y accesorios de madera para edificaciones"	"	8.000.400,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	52.989.428,00
	10.07.00	"Productos de seguridad en el trabajo"	"	293.363.295,16
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	"	200.000.000,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	"	316.715.600,00
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	"	195.359.850,00
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	39.715.000,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales" " 2.956.636.704,84

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	06.05.00	"Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería"	"	106.636.704,84
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	1.076.000.000,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	946.413.793,10

18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	827.586.206,90
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN			1.434.833.353,32
Acción Centralizada: 0710002000 "Gestión administrativa"			1.434.833.353,32
Acción Específica:	0710002003	"Apoyo institucional al sector público"	1.434.833.353,32
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	1.434.833.353,32
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	1.434.833.353,32
	A0198	Instituto Nacional de Estadística (INE)	1.434.833.353,32

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA			10.238.396.998,73
Proyecto: 0729999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"			10.238.396.998,73
Acción Específica:	0729999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	10.238.396.998,73
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	10.238.396.998,73
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	10.238.396.998,73
	A0011	Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	10.238.396.998,73

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE			16.000.000.000,00
Proyecto: 0749999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"			16.000.000.000,00
Acción Específica:	0749999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Deportes (IND)"	13.363.804.360,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	13.363.804.360,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	13.363.804.360,00
	A0049	Instituto Nacional de Deportes (IND)	13.363.804.360,00
Acción Específica:	0749999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud"	2.636.195.640,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	2.636.195.640,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	2.636.195.640,00
	A0938	Instituto Nacional del Poder Popular de la Juventud	2.636.195.640,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA			10.915.559.011,20
Acción Centralizada: 0760002000 "Gestión administrativa"			10.915.559.011,20
Acción Específica:	0760002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	10.915.559.011,20
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	6.004.316.021,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	4.082.503.257,99
	03.02.00	"Prendas de vestir"	117.275.620,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	49.184.210,53
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	288.286.293,24
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	240.087.890,00
	08.10.00	"Repuestos y accesorios para otros equipos"	18.900.000,00
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	151.687.272,73
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	1.056.391.476,82
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	4.705.563.564,05
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	02.06.00	"Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	98.574.350,00
	04.04.01	"Servicios de telefonía prestados por organismos públicos"	803.564.986,88
	04.04.02	"Servicios de telefonía prestados por"	39.292.249,43

		instituciones privadas"	"	
	07.01.00	"Publicidad y propaganda"	"	447.848.541,67
	07.02.00	"Imprenta y reproducción"	"	73.200.000,00
	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	722.149.462,50
	09.01.00	"Viáticos y pasajes dentro del país"	"	630.492.458,75
	10.11.00	"Servicios para la elaboración y suministro de comida"	"	199.525.298,85
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	236.757.529,89
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.454.158.686,08
Partida:	4.04	"Activos reales" Otras Fuentes	"	205.679.425,84
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.03.00	"Mobiliario y equipos de alojamiento"	"	205.679.425,84

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE			30.224.266.747,36
Acción Centralizada: 0910002000 "Gestión administrativa"			30.224.266.747,36
Acción Específica:	0910002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	9.464.573.933,51
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	3.547.264.076,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	21.000.000,00
	05.03.00	"Productos de papel y cartón para oficina"	573.616.600,00
	06.03.00	"Tintas, pinturas y colorantes"	496.957.675,00
	06.08.00	"Productos plásticos"	541.113.096,00
	08.03.00	"Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería"	86.900.870,00
	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	42.393.300,00
	10.02.00	"Materiales y útiles de limpieza y aseo"	42.399.000,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	288.890.100,00
	10.08.00	"Materiales para equipos de computación"	125.569.330,00
	10.11.00	"Materiales eléctricos"	1.134.486.561,00
	10.12.00	"Materiales para instalaciones sanitarias"	178.776.264,00
	99.01.00	"Otros materiales y suministros"	15.161.280,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	5.917.309.857,51

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.03.00	"Relaciones sociales"	"	171.010.502,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.473.367.404,00
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	947.057.311,92
	11.99.00	"Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos"	"	1.135.248.982,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.305.458.473,59
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	885.167.184,00
Acción Específica:	0910002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	20.759.692.813,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	20.759.692.813,85
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.234.292.379,16
	A0330	Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	"	466.701.436,29
	A0659	Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE)	"	666.701.436,29
	A0775	Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola	"	100.889.506,58

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	19.525.400.434,69
	A0148	Empresa Socialista Metro de Maracaibo, C.A. (METROMARA)	"	560.451.527,39
	A0212	C.A. Metro los Teques (METROTEQUES)	"	560.451.527,39
	A0256	Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA)	"	85.562.210,18
	A0621	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	"	11.826.952.891,76
	A0651	C.A. Metro de Valencia (VALMETRO)	"	560.451.527,39
	A0752	Empresa Nacional de Mantenimiento Vial, S.A.	"	204.948.398,39
	A0768	EPS Sistema Socialista de Transporte José Antonio Anzoátegui S.A. (Tranzoategui)	"	100.527.889,72
	A0769	TRANS TÁCHIRA C.A.	"	151.187.751,87
	A1265	Sistema Integral de Transporte Superficial, S.A.	"	509.052.469,70
	A1283	Empresa para la Infraestructura Ferroviaria Latinoamericana, S.A. (FERRROLASA)	"	4.001.177.000,10
	A1288	Insumos Ferroviarios, C.A.	"	512.075.823,39
	A1538	Trolebús Mérida, C.A. (TROMERCA)	"	452.561.417,41

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS			353.293.932.925,41
Acción Centralizada: 0930002000 "Gestión administrativa"			65.827.857.956,05
Acción Específica:	0930002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	65.205.714.221,49
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	8.843.259.316,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Alimentos y bebidas para personas"	8.101.690.316,00
	04.03.00	"Cuchos y tripas para vehículos"	122.476.104,00
	06.06.00	"Combustibles y lubricantes"	124.167.493,00

	08.09.00	"Repuestos y accesorios para equipos de transporte"	"	494.925.403,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	53.405.465.658,18
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	09.02.00	"Viáticos y pasajes fuera del país"	"	40.225.761.800,00
	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.296.357.943,45
	11.07.00	"Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento"	"	258.064.516,13
	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	5.785.849.055,51
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	2.854.803.311,11
	99.01.00	"Otros servicios no personales"	"	2.984.629.031,98
Partida:	4.04	"Activos reales" Otras Fuentes	"	2.956.989.247,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	12.04.00	"Paquetes y programas de computación"	"	2.956.989.247,31
Acción Específica:	0930002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	622.143.734,56
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	622.143.734,56
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	"	506.433.734,56
	01.04.01	"Donaciones corrientes a la República"	"	115.710.000,00
Acción Centralizada:	0930005000	"Dirección y Coordinación del servicio de la deuda pública nacional"	"	67.857.954.955,82
Acción Específica:	0930005001	"Asignación y control de los recursos para el servicio de la deuda pública nacional"	"	67.857.954.955,82
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	3.719.955.112,41
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	3.719.955.112,41
Partida:	4.10	"Servicio de la deuda pública" Otras Fuentes	"	64.137.999.843,41
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.02.16	"Comisiones y otros gastos de la deuda pública externa por préstamos recibidos de proveedores de bienes y servicios externos a largo plazo"	"	64.137.999.843,41
Proyecto:	0939999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	219.608.120.013,54
Acción Específica:	0939999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo de Desarrollo Nacional, S.A.(FONDEN, S.A.)"	"	219.608.120.013,54
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos ordinarios	"	219.608.120.013,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.07	"Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	219.608.120.013,54
	A0850	Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN, S.A.)	"	219.608.120.013,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL			"	8.768.005.672,29
Acción Centralizada:	1000002000	"Gestión administrativa"	"	8.768.005.672,29
Acción Específica:	1000002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	8.768.005.672,29
Partida:	4.02	"Materiales, suministros y mercancías" Otras Fuentes	"	2.682.565.648,96
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	05.01.00	"Pulpa de madera, papel y cartón"	"	432.607.500,00
	10.05.00	"Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción"	"	107.263.845,00
	10.99.00	"Otros productos y útiles diversos"	"	2.142.694.303,96
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	4.141.640.023,33
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	11.02.00	"Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	604.194.180,00
	12.01.00	"Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado"	"	2.340.430.785,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.197.015.058,33
Partida:	4.04	"Activos reales" Otras Fuentes	"	1.943.800.000,00
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	01.02.02	"Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación"	"	1.943.800.000,00

Artículo 4º. El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Años 209º de la Independencia, 160º de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



Refrendado
La Vicepresidenta Ejecutiva
de la República y Primera Vicepresidenta
del Consejo de Ministros
(L.S.)

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del
Despacho de la Presidencia y Seguimiento
de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
y Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios
(L.S.)

NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Defensa y Vicepresidente Sectorial
de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación e Información y Vicepresidente
Sectorial de Comunicación y Cultura
(L.S.)

JORGE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Economía
y Finanzas
(L.S.)

SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Industrias y Producción Nacional
y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional
(L.S.)

ENEIDA RAMONA LAYA LUGO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Turismo y Comercio Exterior
(L.S.)

FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)

GABRIELA MAYERLING PEÑA MARTÍNEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)

CARLOS AUGUSTO LEAL TELLERÍA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo
(L.S.)

MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Desarrollo Minero Ecológico
(L.S.)

GILBERTO AMÍLCAR PINTO BLANCO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)

RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)

CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para los Pueblos Indígenas
(L.S.)

ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)

ASIA YAJAIRA VILLEGAS POLJAK

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
de Atención de las Aguas
(L.S.)

EVELYN BEATRIZ VÁSQUEZ FIGUERA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)

PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)

MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social de Trabajo
(L.S.)

GERMAN EDUARDO PIÑATE RODRÍGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)

ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación y Vicepresidente Sectorial del
Socialismo Social y Territorial
(L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Ciencia y Tecnología
(L.S.)

GABRIELA SERVILIA JIMÉNEZ RAMÍREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación Universitaria
(L.S.)

CÉSAR GABRIEL TRÓMPIZ CECCONI

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo
(L.S.)

OSWALDO RAFAEL BARBERA GUTIÉRREZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Hábitat y
Vivienda
(L.S.)

ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para las
Comunas y los Movimientos Sociales
(L.S.)

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para el
Transporte
(L.S.)

HIPÓLITO ANTONIO ABREU PÁEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de
Obras Públicas
(L.S.)

RAÚL ALFONZO PAREDES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
(L.S.)

FREDDY CLARET BRITO MAESTRE

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)

GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Decreto Nº 4.036

06 de diciembre de 2019

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el numeral 4 del artículo 2º del Decreto Nº 3.980 de fecha 07 de septiembre de 2019, mediante el cual se declara el Estado Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado mediante Decreto Nº 4.019 de fecha 06 de noviembre de 2019, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Decreto mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica y su prórroga, se requiere hacer erogaciones no previstas en el Presupuesto Anual, con cargo al Tesoro Nacional, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero Nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles, para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria que permitan el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a las venezolanas y venezolanos el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación y contrarrestar los problemas que afectan gravemente el equilibrio económico financiero del país,

CONSIDERANDO

Que, a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en la Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, se requiere financiar y transferir los recursos necesarios que permitan la continuidad de las políticas sociales, obras de infraestructuras, adquisición de bienes y servicios y el fortalecimiento de la industria nacional, a fin de garantizar el vivir bien de las venezolanas y los venezolanos.

DICTO

El siguiente,

DECRETO Nº 10 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y DE EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS MINISTERIOS DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN, PARA LA SALUD, PARA EL TRANSPORTE Y, DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Artículo 1º. Se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo a los presupuestos de egresos de los **MINISTERIOS DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN, PARA LA SALUD, PARA EL TRANSPORTE Y, DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, por la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE BOLÍVARES (Bs.84.547.502.349.839,00)**; los cuales serán destinados a la adquisición de rubros alimenticios, medicinas y equipos de computación, así como al financiamiento de proyectos de inversión social.

Artículo 2º. Los recursos para financiar los gastos a que se refiere este Decreto, provienen de Gestión Fiscal, debidamente certificados por la Oficina Nacional del Tesoro.

Artículo 3º. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1º de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN		Bs.	3.654.084.215.630,54
Acción Centralizada:	0410002000	"Gestión Administrativa"	" 3.654.084.215.630,54
Acción Específica:	0410002003	"Apoyo institucional al sector público."	" 3.654.084.215.630,54
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Gestión Fiscal	" 3.654.084.215.630,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	" 3.654.084.215.630,54
	A0735	Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios, C.A.	" 3.654.084.215.630,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD		Bs.	258.279.701.407,00
Acción Centralizada:	0540002000	"Gestión administrativa"	" 258.279.701.407,00
Acción Específica:	0540002003	"Apoyo institucional al sector público"	" 258.279.701.407,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Gestión Fiscal	" 258.279.701.407,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	" 258.279.701.407,00
	A0543	Corporación Nacional de Insumos para la Salud, S.A. (CONSALUD)	" 258.279.701.407,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE		Bs.	39.872.410.246,00
Acción Centralizada:	0910002000	"Gestión administrativa"	" 39.872.410.246,00
Acción Específica:	0910002003	"Apoyo institucional a sector público"	" 39.872.410.246,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Gestión Fiscal	" 39.872.410.246,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.02	"Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales"	" 39.872.410.246,00
	A0932	Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA)	" 39.872.410.246,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS		Bs.	80.595.266.022.555,46
Proyecto:	0939999000	"Aportes y Transferencias para financiar los proyectos de los entes descentralizados"	" 80.595.266.022.555,46
Acción Específica:	0939999007	"Aportes y Transferencias para financiar los proyectos del ente Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN, S.A.)"	" 80.595.266.022.555,46
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Gestión Fiscal	" 80.595.266.022.555,46
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	03.03.07	"Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios"	" 80.595.266.022.555,46
	A0850	Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN, S.A.)	" 80.595.266.022.555,46

Artículo 4º. Los Ministros del Poder Popular para la Alimentación, para la Salud, para el Transporte y, de Economía y Finanzas, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Artículo 5º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Años 209º de la Independencia, 160º de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
 (L.S.)



Refrendado La Vicepresidenta Ejecutiva de la República y Primera Vicepresidenta del Consejo de Ministros (L.S.)	DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Salud (L.S.)	CARLOS HUMBERTO ALVARADO GONZÁLEZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno (L.S.)	JORGE ELIESER MÁRQUEZ MONSALVE	Refrendado La Ministra del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (L.S.)	ALOHA JOSELYN NÚÑEZ GUTIÉRREZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores (L.S.)	JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT	Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (L.S.)	ASIA YAJAIRA VILLEGAS POLJAK
Refrendado El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios (L.S.)	NÉSTOR LUIS REVEROL TORRES	Refrendado La Ministra del Poder Popular de Atención de las Aguas (L.S.)	EVELYN BEATRIZ VÁSQUEZ FIGUERA
Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Defensa y Vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz (L.S.)	VLADIMIR PADRINO LÓPEZ	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (L.S.)	PEDRO JOSÉ INFANTE APARICIO
Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Comunicación e Información y Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura (L.S.)	JORGE JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ	Refrendado La Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (L.S.)	MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Economía y Finanzas (L.S.)	SIMÓN ALEJANDRO ZERPA DELGADO	Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo (L.S.)	GERMAN EDUARDO PIÑATE RODRÍGUEZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y Vicepresidente Sectorial de Economía (L.S.)	TARECK EL AISSAMI	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Cultura (L.S.)	ERNESTO EMILIO VILLEGAS POLJAK
Refrendado La Ministra del Poder Popular de Comercio Nacional (L.S.)	ENEIDA RAMONA LAYA LUGO	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Educación y Vicepresidente Sectorial del Socialismo Social y Territorial (L.S.)	ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA
Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Turismo y Comercio Exterior (L.S.)	FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ	Refrendado La Ministra del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (L.S.)	GABRIELA SERVILIA JIMÉNEZ RAMÍREZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras (L.S.)	WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria (L.S.)	CÉSAR GABRIEL TRÓMPIZ CECCONI
Refrendado La Ministra del Poder Popular de Agricultura Urbana (L.S.)	GABRIELA MAYERLING PEÑA MARTÍNEZ	Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Ecosocialismo (L.S.)	OSWALDO RAFAEL BARBERA GUTIÉRREZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura (L.S.)	DANTE RAFAEL RIVAS QUIJADA	Refrendado El Ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda (L.S.)	ILDEMARO MOISÉS VILLARROEL ARISMENDI
Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Alimentación (L.S.)	CARLOS AUGUSTO LEAL TELLERÍA	Refrendado La Ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (L.S.)	BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Petróleo (L.S.)	MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ	Refrendado El Ministro del Poder Popular para el Transporte (L.S.)	HIPÓLITO ANTONIO ABREU PÁEZ
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (L.S.)	GILBERTO AMÍLCAR PINTO BLANCO	Refrendado El Ministro del Poder Popular de Obras Públicas (L.S.)	RAÚL ALFONZO PAREDES
Refrendado El Ministro del Poder Popular de Planificación y Vicepresidente Sectorial de Planificación (L.S.)	RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO	Refrendado El Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica (L.S.)	FREDDY CLARET BRITO MAESTRE
		Refrendado El Ministro de Estado para la Nueva Frontera de Paz (L.S.)	GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVII - MES II N° 6.493 Extraordinario
Caracas, viernes 6 de diciembre de 2019

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 16 páginas, costo equivalente
a 11,65 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.